RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°112-2023 - MDSJB/GM

San Juan Bautista, 09 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 076-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU; Informe N° 259-2023-MDSJB/OAF-URRHH; el subgerente de Recursos Humanos solicita que se apruebe el plan denominado: "Homenaje por el día de la Madre", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 076-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU; el Jefe de Presupuesto y Racionalización y Visto Bueno del Director de Planeamiento, Presupuesto , solicita que se apruebe el plan denominado: "Homenaje por el día de la Madre", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	0032 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 6,250.00 SOLES

Que, el plan denominado: "Homenaje por el día de la Madre" se elabora con la función de dar el cumplimiento al calendario cívico de actividades por días festivos. El Día de la Madre es un día muy especial que esperamos las personas para agasajar y honrar al ser que nos trajo al mundo. En nuestro país, esta importante festividad se celebrar cada segundo domingo de mayo, al igual que en otros lugares del mundo como Estados Unidos, Alemania, Venezuela, Ecuador, Puerto Rico, Colombia, Italia, entre otro. El domingo 14 de mayo, celebramos a las madres peruanas. Es por ello, que nuestra Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray realizara una actividad para homenajear a las madres de nuestra plana administrativa y personal de limpieza pública, en este sentido, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, brindara un agasajo pretendiendo reconocer la importancia que tiene el rendir honor al ser más querido sobre la tierra, que es nuestra madre y de la misma manera despertar en la niña y el niño el valor más importante que es el amor y respeto hacia el ser que nos dio la vida

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas

específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan denominado: "Homenaje por el día de la Madre", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	0032 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 6,250.00 SOLES

ARTÍCULO SECUNDO.- PRECISAR si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la misma manera el Jefe de la Unidad antes mencionado debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, al Jefe de Presupuestos y Racionalización, a la Unidad de Recursos Humanos y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL